# IES JOSEFINA ALDECOA

## PROYECTO DE CENTRO

## Sección 7

- Planes y Proyectos

# ÍNDICE (resaltado amarillo: en proceso de actualización o aprobación)


**1 PLANES Y PROYECTOS ..... 3**

1.1 PLAN DE LAS TIC ..... 4

*1.1.1 Objetivos generales ..... 4*

*1.1.2 Directrices operativas ..... 4*

*1.1.3 Recursos de las TIC ..... 6*

1.2 PLAN DIGITAL DE CENTRO ..... 8

1.3 PROYECTO DE BILINGÜISMO ..... 8

1.4 USO DE METODOLOGÍAS ACTIVAS: APRENDIZAJE COOPERATIVO, ABP Y STEM ..... 8

1.5 LA HERRAMIENTA SMARTICK PARA EL APRENDIZAJE DE LAS MATEMÁTICAS ..... 8

1.6 PROYECTOS DE INTERNACIONALIZACIÓN: ERASMUS, GLOBAL CLASSROOMS Y GLOBAL SCHOLARS ..... 8

1.7 AULA DE EMPRENDIMIENTO ..... 9

1.8 AULA TEA ..... 14

*1.8.1 INTRODUCCIÓN ..... 14*

*1.8.2 CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ESCOLARIZACIÓN DE ESTE ALUMNADO. ..... 15*

1.9 PLAN PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA, LA ESCRITURA Y LA EXPRESIÓN ORAL ..... 17

*1.9.1 Consideraciones preliminares ..... 17*

*1.9.2 Objetivos generales ..... 17*

*1.9.3 Biblioteca ..... 17*

1.10 PROGRAMAS INSTITUCIONALES DE MEJORA Y EXTENSIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS ..... 18

*1.10.1 PROGRAMA PROA+ ..... 18*

*1.10.2 PROGRAMA REFUERZA ..... 18*

# 1 PLANES Y PROYECTOS

Bajo la supervisión del equipo directivo y el coordinador de calidad, se promocionarán y difundirán todos aquellos proyectos de interés o innovación pedagógica para alumnos, profesores y departamentos.

## 1.1 PLAN DE LAS TIC

### 1.1.1 Objetivos generales

- Conseguir mejoras educativas que se plasmen en los resultados y el clima escolar.
- Mejorar la comunicación entre los integrantes de la comunidad educativa.
- Mejorar el grado de transferencia de los aprendizajes formales realizados por los alumnos.
- Dotar de medios a toda la comunidad educativa:
    - Alumnos (aulas, salón de actos y biblioteca)
    - Profesores (departamentos y aulas)
    - Padres (despacho del APA)
- Coordinar la integración curricular y uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en todos los niveles educativos.
- Establecer normas generales de funcionamiento y organización de los medios tecnológicos con los que contamos y velar por su actualización y modernización.
- Desarrollo de la página Web del centro, integrando recursos didácticos y formativos.
- Asesoramiento al profesorado sobre utilización de nuevas tecnologías en el aula.
- Supervisión e instalación de software de finalidad curricular.
- Analizar las necesidades de formación del profesorado y promoviendo su capacitación en las TIC, en colaboración con los planes institucionales de formación.

### 1.1.2 Directrices operativas

1. Promover el incremento, renovación y accesibilidad del centro al equipamiento en TIC.
    - Renovación de un porcentaje anual de equipos informáticos, tabletas, proyectores, etc.
    - Mantenimiento y desarrollo de la página Web del Centro y progresivo aumento de su utilización para vehicular la petición, realización, presentación y evaluación de las actividades programadas, así como para una mayor comunicación entre profesores, alumnos y familias.
    - Fomentar la utilización de plataformas de creación y uso de materiales digitales.
    - Supervisar los servicios de mantenimiento de las TIC y servicios de apoyo técnico.

2. Promover la formación del profesorado en las TIC y su uso como herramienta educativa.

   - Realización de seminarios y grupos de trabajo sobre las TIC. Asesoramiento pedagógico y redes de apoyo al profesorado participante en el proyecto y colaboración horizontal a través de la Red: foros, blogs educativos y redes sociales profesionales.
   - Motivar la coordinación entre los distintos profesores que forman parte de este proyecto.
   - Fomentar el intercambio de experiencias relativas a las TIC entre el profesorado.
   - Facilitar la utilización de las TIC como herramienta para obtener y preparar CED (contenidos educativos digitales).
   - Utilizar las TIC para presentar información al alumnado en formas más asequibles, como por ejemplo visitas virtuales, simulación de experiencias, animaciones que describan procesos y contenidos hipertextuales.
   - Utilizar las TIC para fomentar la multiculturalidad, integrando en el trabajo de aula la actualidad y la cultura de los diversos países a los que pertenecen nuestros alumnos.
   - Potenciar la animación a la lectura y el uso de la biblioteca del centro.
   - Utilizar las TIC para promover la cultura científica, imprescindible en la sociedad actual.
   - Evaluar las mejoras que puedan producirse en el aprendizaje de los alumnos utilizando estas tecnologías.

3. Promover el desarrollo de la competencia digital y del tratamiento de la información en los alumnos

   - Facilitar la utilización de las TIC en el contexto escolar.
   - Asumir las limitaciones éticas de las TIC.
   - Utilizar las TIC como herramienta para obtener información.
   - Utilizar las TIC como herramienta para procesar información.
   - Utilizar las TIC como canal de comunicación interpersonal para el intercambio de información e ideas promoviendo la correspondencia electrónica, videoconferencias y fomentando la participación del centro en distintos proyectos cooperativos institucionales.
   - Favorecer la expresión oral mediante exposiciones orales del alumnado apoyándose en las TIC.
   - Utilizar las TIC para que los alumnos tomen conciencia de sus opiniones, las valoren, contrasten y argumenten, para desarrollar su espíritu crítico y autonomía.

4. Hacer partícipe a toda la comunidad educativa en el uso de las TIC:

   - Facilitar la comunicación con los padres a través de la web y el correo del profesor, equipando a la página Web del Instituto de las herramientas necesarias para permitir un acceso personalizado de los padres a las tareas de cada materia, a los resultados, etc.
   - Publicar una revista digital en la que intervengan todos los miembros de la comunidad educativa.

## 1.1.3 Recursos de las TIC

### 1.1.3.1 Organización

- El material estará gestionado por el profesor encargado de las TIC. Podrá contar con la colaboración del personal docente y no docente para el control de uso de los medios. Se responsabilizará de:
    - Coordinación de todos los medios
    - Control
    - Presupuesto
    - Mantenimiento
    - Inventario
- Si es posible se contratará un servicio de mantenimiento.
- La disponibilidad y asignación de aulas de informática será la siguiente:
    - **5 aulas** para asignaturas que requieren de medios informáticos permanentemente. Para el resto de las materias se podrán solicitar horas de trabajo en aulas de informática, que serán adjudicadas en función de la disponibilidad horaria.

### 1.1.3.2 Criterios de utilización de las aulas de informática para el profesorado

1. Se ha de procurar una **utilización racional de los recursos**, para ello es imprescindible instar a los **alumnos** en lo siguiente:
    - no grabar archivos o programas en el disco duro.
    - no descargar contenidos peligrosos o inapropiados de Internet.
    - exigir orden y limpieza en el aula y puesto de trabajo.
    - Para la instalación de cualquier programa se deberá hablar con el responsable de las TIC, el cual indicará en que ordenadores y de qué forma deberá hacerse. Los profesores solicitarán al Coordinador TIC la instalación de cualquier software específico, encargándose los profesores de proporcionarlo y haciéndose responsable de la legalidad de su uso.
2. Es necesario, para un uso correcto del aula de Informática, conocer a fondo el funcionamiento del **sistema operativo WINDOWS**, así como, la utilización y manejo de una RED bajo Windows, sobre todo de cara al **uso de impresoras**, transferencia de archivos entre equipos y **utilización de Internet**.
3. Es imprescindible anotar en el cuadernillo de **incidencias**, que estará en conserjería, cualquier anomalía que se detecte en el aula para proceder a la reparación.
4. Se recuerda a los profesores la **prohibición de acceso a los alumnos** a las dependencias informáticas sin profesor sin consentimiento explícito de Jefatura

de Estudios. También se recuerda que los ordenadores de la **mesa del profesor** son para uso de los profesores, y en ningún caso los alumnos deben hacer uso de estos equipos, pues estos contienen en muchas ocasiones información confidencial de los profesores.

### 1.1.3.3 Criterios de utilización de las aulas de informática para el alumnado

1. El material del aula es delicado, por lo que el deterioro producido por el mal uso correrá por cuenta del alumno.
2. Cualquier deficiencia en el aula de cualquier tipo quedará reflejada en el parte de incidencias respectivo.
3. Al finalizar las clases, el aula deberá quedar ordenada y limpia:
   - las mesas sin papeles
   - los teclados y ratones colocados en su sitio
   - las persianas bajadas (sí es la última clase)
   - las sillas ordenadas
4. El profesor reflejará, en los partes correspondientes, las incidencias observadas en el aula.
5. Los discos o memorias USB y el papel los adquirirán los alumnos. El Centro indicará unos requisitos para la compra de este material y así asegurar una calidad mínima.
6. Si el alumno causa daños en el software del equipo (borrado de programas), se encargará la reparación a un técnico y el alumno abonará la factura.
7. Está prohibido usar el ordenador para un fin distinto del propio de las clases. (juegos, etc.).
8. En cada grupo, el profesor deberá nombrar un encargado del material.
9. La limpieza en el aula es primordial. Se dispondrá de material para mantener limpio el puesto de trabajo: monitor, teclado, ratón y polvo de las mesas de trabajo.
10. Los ordenadores deben apagarse y encenderse correctamente.

**Material mínimo del alumno**

- Una unidad de memoria portátil.

## 1.2 PLAN DIGITAL DE CENTRO

## 1.3 PROYECTO DE BILINGÜISMO

## 1.4 USO DE METODOLOGÍAS ACTIVAS: APRENDIZAJE COOPERATIVO, ABP Y STEM

## 1.5 LA HERRAMIENTA SMARTICK PARA EL APRENDIZAJE DE LAS MATEMÁTICAS

El departamento de matemáticas aprobó en el curso 2020-2021 la utilización de esta herramienta con el alumnado de la ESO, como apoyo para el aprendizaje de los contenidos curriculares de la materia.

## 1.6 PROYECTOS DE INTERNACIONALIZACIÓN: ERASMUS, GLOBAL CLASSROOMS Y GLOBAL SCHOLARS

## 1.7 AULA DE EMPRENDIMIENTO

### *1. PRESENTACIÓN*

**Las Aulas Profesionales de Emprendimiento (APE)** son espacios en los que se trabaja de forma específica las competencias emprendedoras, a través de experiencias prácticas de creación de proyectos empresariales reales, facilitando al alumnado su inserción y desenvolvimiento en el mercado laboral, también como trabajadores por cuenta propia. Así mismo, se pretende que estos espacios de emprendimiento se conviertan en polos tecnológicos de innovación que ofrezcan oportunidades de mejora a las empresas de la Comunidad de Madrid desde los centros docentes con enseñanzas de formación profesional, dando respuesta a los retos tecnológicos, sociales y medioambientales reales del ámbito de actividad de las mismas. Todo ello permitirá convertir los centros docentes de formación profesional en un referente activo de las políticas de innovación de la Comunidad de Madrid.

**El marco legal** en el que se encuadran las aulas de emprendimiento, es el siguiente:

- **ORDEN 1378/2021, de 19 de mayo, de la Consejería de Educación y Juventud**, por la que se regulan las aulas profesionales de emprendimiento en los centros educativos que impartan enseñanzas de formación profesional en la Comunidad de Madrid.

- **Recomendación de 22 de mayo de 2018 del Consejo de la Unión Europea, en la relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente**, presta especial atención a favorecer la competencia emprendedora, la creatividad y el sentido de la iniciativa, mediante el fomento, entre otras, de oportunidades entre los jóvenes estudiantes para que, como mínimo, lleven a cabo una experiencia práctica de emprendimiento durante su formación académica.

- **La Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, en su artículo 3, recoge los fines del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional**, entre los cuales está promover acciones de formación que capaciten al alumnado para el fomento de las iniciativas empresariales y del espíritu emprendedor que contemplen todas

las formas de constitución y organización de las empresas, ya sean estas individuales o colectivas y, en especial, las de la economía social.

- **El Decreto 63/2019, de 16 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la ordenación y organización de la formación profesional en la Comunidad de Madrid, señala en su artículo 6 que las aulas profesionales de emprendimiento** se constituyen como una estrategia para impulsar las habilidades personales y profesionales encaminadas a potenciar el emprendimiento y el autoempleo. Los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán desarrollar proyectos educativos de innovación y emprendimiento. La consejería competente en materia de educación impulsará el desarrollo de estos proyectos, entre los que se incluyen aquellos relacionados con aulas profesionales de emprendimiento, tal y como se recoge en el artículo 29 del citado decreto.

## *2. OBJETIVOS DE LAS AULAS PROFESIONALES DE EMPRENDIMIENTO (APEs)*

Las APE, con una vocación eminentemente práctica, constituyen una estrategia para impulsar las habilidades personales y profesionales encaminadas a potenciar el emprendimiento y el autoempleo, y son espacios que garantizan un aprendizaje del alumnado de formación profesional en competencias emprendedoras, actuando así mismo como viveros de empresa y como polos tecnológicos de innovación.

Según la ***ORDEN 1378/2021, de 19 de mayo, de la Consejería de Educación y Juventud,*** las finalidades de la constitución de las Aulas de Emprendimiento son las siguientes:

**a) Desarrollar habilidades y competencias emprendedoras y creativas en el alumnado de formación profesional**, a través de experiencias prácticas de creación de proyectos empresariales reales que faciliten su inserción en el mercado laboral, potenciando el emprendimiento y el autoempleo, fomentando capacidades como el pensamiento crítico y la resolución de problemas, el liderazgo, la creatividad e innovación, la comunicación y la perseverancia en la consecución de objetivos.

**b) Constituirse en polos tecnológicos de innovación que apoyen al sistema productivo del entorno del centro docente**, ofreciendo oportunidades de mejora a las empresas, especialmente a las pequeñas y medianas empresas, dando respuesta a los retos tecnológicos, sociales y medioambientales reales que desde el ámbito de la actividad de las mismas puedan plantear a los centros de formación profesional.

**c**) Establecerse como viveros de empresas que permitan crear un ecosistema para el desarrollo de empresas o actividades empresariales emergentes que den respuesta a las nuevas oportunidades de negocio, favoreciendo la creación de alianzas estratégicas entre diferentes sectores industriales, especialmente aquellas que incluyan la digitalización y la sostenibilidad ambiental como eje vertebrador.

**2.1 Los objetivos concretos del Aula de Emprendimiento del IES Josefina Aldecoa son los siguientes:**

**a) Fomentar la innovación y la creatividad del alumnado**, tanto en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en la elaboración de proyectos y prototipos comercializables relacionados con el sector profesional en el que se encuentra integrado cada ciclo formativo.

**b) Promover en el alumnado la adquisición de las competencias personales y sociales de carácter transversal asociadas al desarrollo de su perfil emprendedor,** potenciando también sus opciones profesionales como futuro/a empresario/a.

**c) Impulsar proyectos educativos relacionados con la formación en innovación y emprendimiento**, usando nuevas metodologías que mejoren la formación en competencias, principalmente en aquellas relacionadas con las habilidades personales, sociales y de comunicación.

**d) Ofrecer oportunidades de mejora a las empresas madrileñas, especialmente a las pequeñas y medianas empresas**, dando respuesta, desde los centros de formación profesional, a los retos tecnológicos, sociales y medioambientales reales del ámbito de actividad de las mismas.

**e) Convertir los centros docentes de formación profesional en polos tecnológicos de innovación,** que constituyan un elemento clave en el impulso para la transformación de las empresas madrileñas ante los nuevos retos globales.

**f) Facilitar los instrumentos necesarios para la constitución de microempresas a partir de la formación recibida por el alumnado en el aula**, proporcionando un

cauce de inserción en el mercado laboral, y para promover la actividad empresarial como alternativa válida y atractiva al trabajo por cuenta ajena, lanzando al mercado empresas viables capaces de ofrecer productos y servicios competitivos en los distintos sectores económicos.

**g**) Ofrecer al alumnado y titulados de formación profesional espacios físicos para la puesta en marcha de sus ideas de negocio, contando con el asesoramiento de los responsables de las APE, al objeto de que se apoyen las necesidades básicas de las nuevas ideas empresariales desde sus inicios, permitiendo su despegue y consolidación.

## *3. ACTIVIDADES Y PROYECTOS PARA LA CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS:*

Para el cumplimiento de los objetivos establecidos se desarrollará anualmente un plan de actividades que se anexará a la PGA.

## *4. RECURSOS DIDÁCTICOS*

Para desarrollar este proyecto, pondremos a disposición de los alumnos los siguientes recursos:

- **AULA DE EMPRENDIMIENTO**: espacio de trabajo con distintos ambientes en función del tipo de tarea a desarrollar: (trabajo en equipo, generación de ideas, trabajo administrativo, reuniones). Dispone de mobiliario adecuado, equipos informáticos, conexión a la red, material de oficina y equipamiento de oficina suficiente, creando un lugar de trabajo que fomenta la generación e intercambio de ideas, el trabajo creativo y que permite llevar a cabo las tareas necesarias para cumplir con los objetivos propuestos.
- **BANCO DE RECURSOS DIGITALES**: donde iremos creando material para la realización de talleres y actividades relacionadas con el emprendimiento, como por ejemplo un curso en metodologías ágiles.
- **PLATAFORMA BE CHALLENGE**: donde se lleva a cabo con los alumnos el aprendizaje a través de retos, con la intención de desarrollar las Soft Skills.
- Colaboración con la empresa especializada en formación **CINK VENTURING.**
- COLABORACIÓN con la empresa **FBC CONSULTING, SL**., colaboradora de

prácticas FCT con el instituto IES Josefina Aldecoa.

## *5. DIFUSIÓN DE PROYECTOS*

Según lo establecido en la orden 1378/2021, en su artículo 7; los centros pueden difundir y publicar su intervención en proyectos y pondrán a disposición de la Comunidad de Madrid los recursos educativos creados para el aprendizaje en las APE.
Para dar difusión a nuestros proyectos y actividades de nuestra el aula de emprendimiento, debemos trabajar para crear alianzas y colaboraciones con nuestro entorno socio-económico más cercano, que se verá más beneficiado y enriquecido directamente por la generación de emprendimiento, riqueza, empleabilidad y garantía de crecimiento económico y sostenibilidad demográfica.

- Creación, dentro de la web del centro, de un aula específica con contenidos para profesores y alumnos.
- Participación en canal Whatsapp creado sobre aulas de emprendimiento en centros de la CAM.
- Participación en plataformas creadas para el emprendimiento.
- Información al alumnado sobre el aula de emprendimiento del centro.
- Difusión de la presentación elaborada para presentar el aula.
- Información a las empresas que colaboran en las FCT enviando la presentación de nuestro proyecto.
- Participar en las jornadas anuales que se celebren entre centros con APE.
- Difusión de proyectos en Vet2B Madrid.
- Blog del IES Josefina Aldecoa.

## 1.8 AULA TEA

## 1.8.1 INTRODUCCIÓN

El IES Josefina Aldecoa, como centro de escolarización preferente para alumnado con **Trastornos del Espectro Autista** (TEA) está concebido para atender a aquellos alumnos en los que está presente la tríada de intereses restringidos, trastorno de la comunicación y en las habilidades sociales que requieran apoyo intensivo y especializado.

Por tanto, los alumnos destinatarios presentan necesidades educativas especiales derivados de la presencia de un trastorno del espectro autista y que se concretan en:

— Necesidad de un currículo adaptado, principalmente en el área social, de la comunicación y el lenguaje, y de una atención muy individualizada.
— Necesidad de apoyos intensivos y especializados durante un tiempo considerable de la jornada escolar.
— Contextos normalizados de aprendizaje y de integración social.
— Organización, estructuración y adaptación del contexto escolar.

Las características asociadas, que como centro acogerá este tipo de alumnado, son: la creación de un aula de apoyo, recursos personales extraordinarios y la formación.

En primer lugar, la creación y organización de un aula de apoyo, con las características precisas para desarrollar el apoyo especializado; este aula de apoyo ha de ser un espacio:

- Estructurado en zonas o entornos de trabajo, donde se desarrollen las rutinas y diferentes actividades
- Con una estructuración del ámbito espacio-temporal con claves visuales adaptadas a las necesidades de los alumnos.
- Con una metodología adecuada

Conviene precisar, que las claves visuales deben generalizarse en el centro y a sus diversos espacios. El entorno educativo debe ser un medio muy estructurado y muy sistemático, adecuado a las necesidades y capacidades del alumnado.

En segundo lugar, el centro contará con la dotación de los siguientes recursos personales extraordinarios:

-Un maestro/a de la especialidad de audición y lenguaje
-Un/a Integrador/a social.

Ambos profesionales serán responsables, en el desarrollo de sus respectivas competencias, del apoyo intensivo que precisa el alumnado descrito planificando la actuación en función de los objetivos tanto en aula, en el centro como en las actividades extraescolares.

A los centros de secundaria, junto con los especialistas mencionados anteriormente, se les dotará con un segundo orientador. Será el encargado de coordinar todas las actuaciones que impliquen la atención singular o colectiva de estos alumnos.

En tercer lugar, la necesidad de formación. Conocer y comprender las dificultades que estos alumnos tienen su proceso educativo; los abordajes necesarios que cada alumno requiere, hace imprescindible esta formación, no sólo de los

profesionales del aula de apoyo, sino, también, del resto de profesionales del centro. Además, una de las vías para conseguir la implicación de todos los profesionales de un centro preferente, es precisamente esta formación.

Más allá de esta formación, el centro preferente contará con la atención del Servicio de la Unidad de Programas y el apoyo del Equipo Específico de Alteraciones Graves del Desarrollo.

## 1.8.2 CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ESCOLARIZACIÓN DE ESTE ALUMNADO.

**Criterios generales**

Contemplar la peculiaridad de cada caso, teniendo en cuenta las variables contextuales (escolar, social y familiar). Los criterios con los que se están trabajando son orientativos, ni determinantes, ni excluyentes, de ahí la necesidad de llevar a cabo un análisis individual de cada caso, según la edad del niño, su evolución (características cognitivas, comunicativas) y nivel de participación en contextos normalizados:

- Diagnóstico de TEA,
- Necesidad de apoyo intensivo y especializado dictaminado por el EOEP específico.

**Procedimiento a tener en cuenta en el cambio de etapa y centro**

a) Es muy importante para estos alumnos anticipar la entrada a los IES. Para ello es necesario:
   - Coordinación entre los tutores del Colegio de Educación Primaria y el IES.
   - Dialogar con el alumno sobre el cambio de centro.
   - Visitar el nuevo centro con el fin de familiarizar al alumno con ese nuevo espacio, acompañado de sus profesores.
   - Distribución del centro: instalaciones, aulas, rutas de acceso.

b) Para facilitar la transición, es muy importante la coordinación entre el centro de primaria y el de secundaria. En esta coordinación es básico recoger información sobre:
   - Sistemas de comunicación que se han utilizado y han resultado eficaces.
   - Rutinas adquiridas o establecidas.
   - Nivel de competencia curricular
   - Estilo de aprendizaje
   - Nivel de autonomía personal
   - Comunicar la metodología de trabajo utilizada
   - Realizar evaluación psicopedagógica, DIAC
   - Aportar los documentos de evaluación y programación educativa.
   - Materiales de trabajo del alumno
   - Aspectos relevantes de la relación familia-centro

c) Cuando la incorporación del alumno TEA al IES se produzca sin anticipación o una vez iniciado el curso, es conveniente:
   - Estudiar la posibilidad de incorporarse con su grupo de referencia de primaria
   - Establecer un periodo de adaptación para supervisar el ajuste del alumno
   - Planificación de momentos clave como:
     - Entradas
     - Salidas

    - Desplazamientos
    - Áreas conflictivas
- Organizar momento de ocio: recreo y tiempo libre
- Contar con una persona de referencia para el alumno
- Trabajar la adaptación del nuevo contexto:
    - Conductas adaptativas
    - Trabajar aspectos sociales
    - Trabajar la comunicación
    - Aumentar los tiempos en el aula de referencia

## 1.9 PLAN PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA, LA ESCRITURA Y LA EXPRESIÓN ORAL

### 1.9.1 Consideraciones preliminares

La lectura es un factor primordial para el desarrollo de las competencias básicas. Se deberá garantizar en la práctica docente de todas las materias un tiempo dedicado a la misma en todos los cursos.
Por otra parte, se deberá trabajar en actividades que estimulen y desarrollen las capacidades de expresarse correctamente por escrito y en público.

### 1.9.2 Objetivos generales

1. Implicar a todo el equipo docente en su ejecución.
2. Favorecer y valorar la creación literaria espontánea y creativa de los alumnos.
3. Atender los gustos, intereses y aportaciones del alumnado.
4. Crear un clima y una cultura lectora en todo el Centro.
5. Trabajar en constante conexión con la biblioteca y las bibliotecas de aula. La biblioteca como centro de documentación, información y recursos sobre los que girará todo el desarrollo del proceso curricular.
6. Considerar los elementos diferenciales de los alumnos: capacidades, actitudes, intereses.
7. Entender y planificar la lectura, la escritura y la expresión oral como procesos paralelos y complementarios.
8. Aprovechar los Medios de Comunicación y las tecnologías de la información, integrándolos en el Proyecto de Lectura como herramientas fundamentales.
9. Realizar un trabajo multidisciplinar perfectamente coordinado.
10. Favorecer la investigación, la reflexión y el respeto.
11. Someter el plan a un proceso de evaluación rigurosa. Se registrarán por escrito las incidencias, aciertos y fracasos relevantes observados en los alumnos y en el equipo docente.

### 1.9.3 Biblioteca

Uno de los recursos más importantes de un centro educativo ha de ser la Biblioteca. Por ello, es labor primordial que compete a todos los que trabajamos en este entorno, su cuidado, mantenimiento, actualización y desarrollo.

#### 1.9.3.1 Utilización

La Biblioteca de centro engloba todo el material existente en cualquier dependencia (sala de biblioteca, departamentos, aulas, etc.).

#### 1.9.3.2 Control de inventario

Para que la Biblioteca de centro sea un recurso eficaz, es necesario un mantenimiento y actualización periódicos. El buen uso del material facilitará este objetivo. Se hace

conveniente que los jefes de departamento velen por un control de inventario departamental, estableciendo criterios razonables para esta labor.

## 1.10 PROGRAMAS INSTITUCIONALES DE MEJORA Y EXTENSIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS

Se fomentarán todas aquellas iniciativas y convocatorias oficiales o de instituciones que desarrollen actividades de apoyo al aprendizaje y la formación, fundamentalmente las relacionadas con las áreas de lenguaje, matemáticas e idiomas, y las de apoyo y asesoramiento al estudio.

Los departamentos didácticos, de orientación y extraescolares, colaborarán en la coordinación y asesoramiento para el desarrollo y programación de las actividades.

### 1.10.1 PROGRAMA PROA+

### 1.10.2 PROGRAMA REFUERZA